

# Mercado de trabajo y pandemia en España: una geografía de los ERTes

Labor market and pandemic in Spain: a geography of the STWS

**Ricardo Méndez** 

[ricardo.mendezgv@gmail.com](mailto:ricardo.mendezgv@gmail.com)

**Simón Sánchez-Moral** 

[simon.sanchez@ghis.ucm.es](mailto:simon.sanchez@ghis.ucm.es)

*Departamento de Geografía  
Universidad Complutense de Madrid (España)*

## Resumen

Los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTes) se han convertido en un instrumento clave del ajuste laboral en España asociado a la crisis pandémica. El objetivo es valorar su impacto sobre el mercado de trabajo, estudiando su importancia según actividades y territorios, aspectos apenas trabajados en la literatura existente. Para ello, se analiza la información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y se calculan tasas de cobertura sectoriales y provinciales. Los resultados confirman que los ERTes han permitido amortiguar el impacto de esta crisis, a diferencia de lo ocurrido en la crisis financiera de 2008, en donde la aplicación de políticas neoliberales de austeridad provocó un elevado coste social. De este modo, allí donde se ha alcanzado un mayor nivel de cobertura, se observa el comportamiento “reactivo” de muchas provincias turísticas del litoral mediterráneo, además de Madrid y Barcelona. Estas provincias se vieron más afectadas al estallar la pandemia, pero también han logrado una rápida recuperación. Esto contrasta con el comportamiento más

“vulnerable” de provincias industriales del norte del país, afectadas por la reducción de la demanda o por los problemas en las cadenas globales de producción, y donde el grado de cobertura de este instrumento ha sido menor.

**Palabras clave:** impacto territorial; empleo; política laboral; COVID-19.

## **Abstract**

Short-time work schemes (STWS) have become a fundamental instrument in Spain to tackle the labour adjustment triggered by the pandemic crisis. The aim of this study was to assess their impact on the labour market, analysing their importance according to activities and territories, aspects that have received very little attention in the existing literature. To this end, we conducted a statistical analysis of information provided by the Spanish Ministry of Inclusion, Social Security and Migration and calculated sectoral and provincial coverage rates. The results confirm that STWS have made it possible to mitigate the impact of the crisis, in contrast to what happened in the financial crisis of 2008, where the application of neoliberal austerity policies came at a high social cost. Accordingly, where a higher level of coverage has been achieved, many tourist provinces on the Mediterranean coast, as well as Madrid and Barcelona, have demonstrated “responsive” behaviour. Thus, although these provinces were the most heavily affected when the pandemic broke out, they have nevertheless achieved a rapid recovery. This contrasts with the more “vulnerable” behaviour of the industrial provinces in the north of Spain, which have been affected by a reduction in demand or problems in global production chains, and where the degree of coverage of this instrument has been lower.

**Key words:** territorial impact; employment; labour policy; COVID-19.

## **1 Introducción**

Las sociedades europeas se han enfrentado, en un breve espacio de tiempo, a dos crisis de dimensión sistémica, con impactos tanto económicos como sociales o políticos, que afectaron de forma intensa a sus mercados de trabajo. Tras la crisis financiera e inmobiliaria que estalló en 2008, la crisis pandémica provocada por la COVID-19, surgida en el primer trimestre de 2020, provocó un brusco colapso de la actividad por las medidas de confinamiento de la población y las diferentes barreras a la movilidad que afectaron al empleo, con diferente intensidad según países y regiones en función de su especialización funcional, su marco institucional, y la capacidad de respuesta mostrada por sus gobiernos (Bartik et al., 2020; Antipova, 2021; Herod

et al., 2021; Méndez, 2021; Kazekami, 2022). En este sentido, Casey y Mayhew (2022) aportan una aproximación a la capacidad de respuesta de los gobiernos —en diferentes momentos y contextos geográficos— a través de la puesta en marcha de medidas tanto económicas como sociolaborales. Con todo, la recuperación, al menos parcial, de la actividad en 2021 permitió mejorar los indicadores laborales, pero la desigual intensidad de esa reactivación, tanto según territorios como según sectores de actividad, ha provocado cambios en la división espacial del trabajo, objeto habitual de estudio para la geografía laboral (Massey, 1995; Herod, 2001, 2018).

Un aspecto esencial en esa heterogénea respuesta fue el tipo de ajuste laboral aplicado frente a la situación de crisis, bien mediante medidas de flexibilidad externa que favorecen el despido y el inmediato aumento del desempleo, o bien con medidas de flexibilidad interna que modifican las condiciones y el tiempo de trabajo, pero manteniendo el empleo con apoyo financiero público. En este caso, los indicadores habituales de afiliación, empleo o paro no miden de forma suficiente los efectos provocados por la crisis en los diferentes territorios, lo que aconseja considerar también el nivel de ocupación efectiva al descontar los trabajadores acogidos a esas medidas de protección que atenúan el impacto. Estas son conocidas en el ámbito internacional como *short time work schemes* (STWS) y se identifican en España con los *expedientes de regulación temporal de empleo* (ERTEs). Pese a tratarse de una medida con evidente importancia social, apenas existen en la bibliografía internacional estudios sobre su significado geográfico (Kapitsinis *et al.*, 2021) y ese fue el principal detonante para abordar esta investigación.

En este contexto, el objetivo general del artículo es analizar la evolución, importancia y distribución de los ERTE en España y valorar su impacto sobre el mercado de trabajo. Por su parte, el objetivo específico es estudiar su desigual importancia según actividades y, sobre todo, según territorios. Si se considera como hipótesis que la vulnerabilidad territorial frente a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia ha sido diferente según su diverso grado de exposición al riesgo (presencia de actividades dependientes de la movilidad y del contacto interpersonal directo, nivel de especialización, presencia de pequeñas empresas escasamente capitalizadas) y la capacidad de respuesta de sus actores públicos y privados, la geografía de los ERTE puede ser un buen indicador del impacto recibido en función del perfil y la trayectoria característicos de cada territorio. Además, al deducir el volumen de trabajadores en ERTE de las cifras de afiliación a la Seguridad Social, se puede valorar con mayor precisión la intensidad del *shock* en el ámbito de la ocupación real y obtener así algunas conclusiones significativas,

inexistentes en la bibliografía consultada, sobre la desigual sostenibilidad económica —además de social o ambiental— de los diferentes modelos de crecimiento.

Para alcanzar tales objetivos, tras una reflexión de carácter teórico sobre el valor de estas medidas de regulación temporal del empleo en situaciones de crisis y la importancia de la intervención estatal para enfrentar los costes sociales que provoca la simple lógica del mercado, el artículo analiza la información estadística de acceso libre que ofrece el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sobre Afiliados en ERTE (Seguridad Social, 2022). En el segundo epígrafe se plantean los orígenes de esta medida y se considera su evolución desde marzo de 2020 y durante los dos años siguientes<sup>1</sup>, contraponiendo lo ocurrido con el tipo de respuesta que se dio en España a la anterior crisis. Más allá de estos datos generales, el siguiente apartado analiza su distribución sectorial utilizando la información a dos dígitos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) para lograr una identificación precisa de las actividades más protegidas por esta medida, contrastando la situación en las dos fases de la pandemia (recesión-recuperación) al observar los cambios producidos entre diciembre de 2020 y de 2021. Por último, el estudio del desigual comportamiento territorial frente a la pandemia se realiza tomando como unidades de análisis las cincuenta provincias y las dos ciudades autónomas, ante la imposibilidad de acceder a una información con mayor desagregación espacial, pese a lo cual el análisis específico sobre los ERTE permite establecer una tipología en función de su vulnerabilidad, resistencia y resiliencia, finalizando con unas breves conclusiones.

## **2 Regulación laboral frente a las crisis: significado de las políticas públicas**

Una de las variables que se ve afectada de forma más negativa ante toda crisis, cualquiera que sea su origen, es el empleo. Se trata de un indicador sintético habitualmente utilizado en el estudio de las crisis y también de la resiliencia regional, desde una perspectiva a medio plazo que además permite capturar la dimensión del bienestar social (Martin, 2012). Frente a la respuesta más habitual, en forma de expulsión de trabajadores del mercado formal de trabajo, con aumento del desempleo y, en ocasiones, de la informalidad, la acción de determinados gobiernos para atenuar el impacto social de estas situaciones apostó por medidas calificadas en

---

1 Los datos disponibles corresponden a la media de los valores mensuales de afiliación en todos los regímenes de la Seguridad Social.

ocasiones como de *flexiseguridad* (Mandl et al., 2010). Estas mantienen a los trabajadores contratados en las empresas, mientras se reducen sus horas de trabajo o se suspende totalmente la actividad, mediante la subvención pública y con carácter temporal de una parte significativa de sus ingresos.

Este tipo de respuesta ya fue aplicado en más de una decena de países europeos durante la *Gran Recesión* provocada por la crisis financiera de 2008, aunque entonces los trabajadores afectados fueron una pequeña proporción del total, con un máximo del 6 % en Bélgica y valores incluso inferiores al 0,5 % en otros, entre ellos España (Müller & Schulten, 2020). Son bastante numerosas las publicaciones internacionales sobre las características, condiciones e impactos de esas medidas (Hijzen & Venn, 2011; Herzog-Stein et al., 2013; Brey & Hertwech, 2020; Kopp & Siegenthales, 2021), así como sobre sus peculiaridades en diferentes países, con especial atención al caso alemán, donde alcanzaron particular importancia (Boeri & Brücker, 2011; Sacchi et al., 2011; Lydon et al., 2019).

Por el contrario, en la crisis iniciada en 2020 la práctica totalidad de países de la Unión Europea ha incorporado este tipo de medidas, hasta alcanzar a una cuarta parte de los trabajadores de la región en el segundo trimestre de 2020, coincidente con las fuertes restricciones a la movilidad en respuesta a la primera ola de contagio, ampliando también su cobertura. Esas acciones de los diferentes gobiernos contaron desde su inicio con apoyo financiero explícito en forma de préstamos reembolsables por parte de la Comisión Europea, dentro del programa SURE (*European Instrument for Temporary Support to Mitigate Unemployment Risks in an Emergency*).

Buena parte del debate en la bibliografía internacional mencionada contrapone los beneficios derivados de su aplicación a los posibles costes o limitaciones si no se complementan con otras políticas activas de empleo. Entre los primeros, se considera esta forma de ajuste menos traumática y se destaca su capacidad para evitar pérdidas de capital humano y acelerar luego la salida de la crisis (Arpaia et al., 2010). De este modo, al atenuar el descenso de la afiliación, manteniendo los contratos y las prestaciones sociales vinculadas, se sostiene también los ingresos familiares, así como el nivel de consumo y la demanda interna, lo que puede favorecer una más rápida recuperación. Por último, suponen una mejor alternativa para un dinero público que evita así reorientarse a prestaciones por desempleo. En definitiva, puede considerarse que actúan como un factor de estabilización, tanto en términos económicos como sociales. En definitiva, suponen una evidencia de las limitaciones del mercado para hacer frente a los costes sociales que conlleva toda crisis y la necesidad de políticas públicas propias de lo que Stiglitz

(2020) identifica ahora como un *capitalismo progresista*, frente a la racionalidad neoliberal predominante en las últimas décadas.

Como contrapunto, también se señala que el esfuerzo financiero necesario para mantener estas medidas incrementa de forma significativa el gasto público (ya sea tanto a través del pago de la prestación de desempleo del trabajador, como por la subvención a las cotizaciones de los empresarios a la Seguridad Social), lo que puede agravar el déficit en caso de mantenerse durante periodos prolongados. Por otra parte, estas medidas de protección pueden permitir la supervivencia de empresas poco viables, que en condiciones normales hubieran cerrado —calificadas en algún caso como *zombie firms* (Banerjee & Hofmann, 2018)— retrasando así el proceso de reestructuración en sectores aquejados por una baja productividad, tal como ocurre en numerosos servicios al consumo. Finalmente, el apoyo que estas medidas ofrecen a los trabajadores que ya contaban con empleo (*insiders*) puede generar un trato desigual respecto a quienes no disponían de él (*outsiders*) y acentuar así la dualidad de los mercados laborales (Ruesga & Viñas, 2021a).

Son ya relativamente numerosos los artículos publicados sobre la incidencia de estas políticas de protección del empleo para responder a los efectos recesivos de la COVID-19, pese al escaso tiempo transcurrido (Batik et al., 2020; Blanchard et al., 2020; Parlamento Europeo, 2020; ETUI, 2021; Casey & Mayhew, 2022), aunque la perspectiva geográfica está prácticamente ausente en todos ellos. Tan sólo, más allá de los debates genéricos sobre su significado e importancia, esas investigaciones coinciden en señalar notables diferencias en su aplicación según países, que afectan aspectos como los siguientes:

- el nivel de cobertura, con distinto peso relativo de los trabajadores afectados por la suspensión total de actividad o la suspensión parcial, con tan sólo reducción del tiempo de trabajo.
- la proporción de financiación pública sobre el total, tanto en el pago de salarios como de las prestaciones sociales.
- la inclusión sólo de trabajadores con contrato indefinido, o también de trabajadores temporales y autónomos.
- la duración temporal de las medidas y la participación de los agentes sociales (organizaciones sindicales y empresariales) en la negociación.
- la exigencia a las empresas beneficiarias de limitaciones en cuanto al despido posterior de los trabajadores o el reparto de dividendos a sus accionistas.

En ese contexto dominado por cierta heterogeneidad, el análisis del caso español puede ser relevante por varios motivos. Por un lado, su mercado laboral padece un desempleo crónico y una elevada sensibilidad a las crisis cíclicas, reflejada en un fuerte aumento de la tasa de paro y la multiplicación de lo que Bales (2000) calificó como trabajadores desechables (*disposable people*). Así, tras la profunda crisis financiera e inmobiliaria de 2008 y las políticas de austeridad impuestas en la Unión Económica y Monetaria desde 2010 (Blyth, 2013), España lideró junto con Grecia los niveles de desempleo más elevados, con tasas de paro que superaron el 25 % de promedio anual en 2012 y 2013 (Recio & Banyuls, 2011; Méndez, 2017).

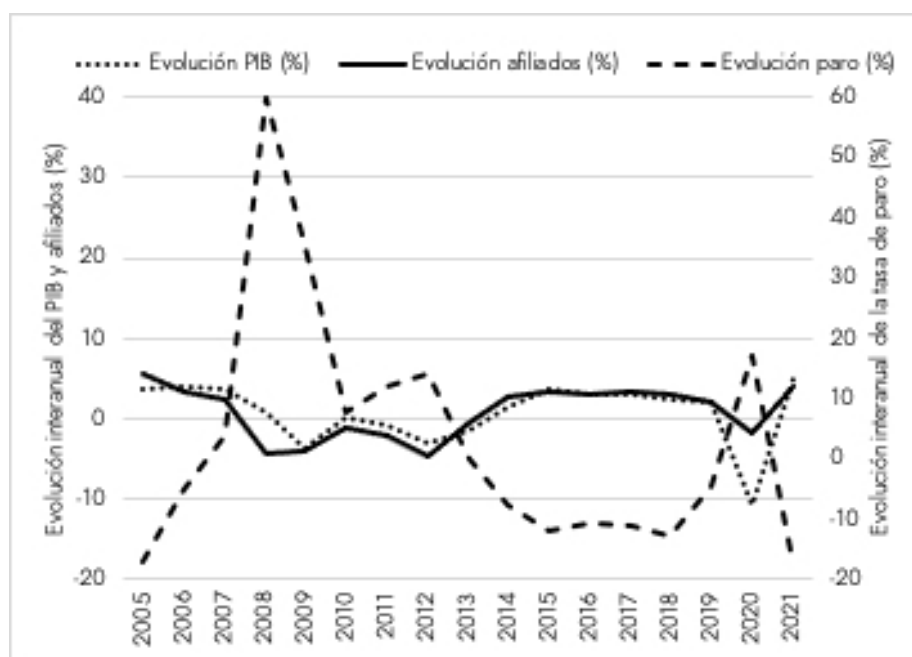
Durante esos años, en España no se aplicaron apenas este tipo de medidas paliativas, por lo que lo ocurrido tras la crisis pandémica supone un cambio significativo, al aplicarse de forma generalizada expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs) para atenuar el impacto laboral. Eso permite establecer comparaciones en cuanto al impacto generado en ambos casos, empezando por el perfil socio-profesional de los trabajadores o el tipo de contrato, entre otras. De este modo, en la anterior crisis los trabajadores más protegidos frente al desempleo por su elevada cualificación fueron los vinculados a los servicios intensivos en conocimiento y aquellos que trabajaban en diferentes actividades de la economía creativa, con empleos comparativamente más estables (Méndez et al., 2021; Sánchez-Moral et al., 2014), mientras que ahora el cambio en las políticas aplicadas parece ampliar y reorientar la protección hacia otro tipo de trabajadores y sectores de actividad.

Existen ya algunas publicaciones de interés sobre esta temática en España, planteadas tanto desde el ámbito de las relaciones laborales, como desde la economía y sociología del trabajo o el derecho laboral (Felgueroso & De la Fuente, 2021; Bote, 2021; Izquierdo et al., 2021; Lahera, 2021; Malo, 2021; Ruesga & Viñas, 2021a, 2021b). En todos los casos, el análisis de la desigual importancia de esta medida según sectores de actividad resulta superficial, al no ser un objetivo prioritario de tales investigaciones. Por su parte, la territorialización de estos procesos queda totalmente al margen de su observación o, en algún caso, se limita a un breve comentario descriptivo sobre su distribución regional (NUTS-2), sin una desagregación más precisa y sin interpretar su significado en el contexto de la reestructuración espacial provocada por la pandemia a diferentes escalas. En tal sentido, abordar una geografía de los ERTE puede aportar un enfoque complementario para mejorar el diagnóstico sobre los impactos de la pandemia y, al tiempo, reivindicar el valor de esta perspectiva ante los retos colectivos que afrontamos.

### 3 Los ERTes en España: una respuesta de urgencia a la COVID-19

Desde comienzos de siglo, la economía española se ha enfrentado a dos periodos recesivos de especial intensidad, aunque con orígenes e impactos sobre el mercado de trabajo muy diferentes, no sólo por el diferente origen y temporalidad de las crisis, sino también por las políticas aplicadas en cada caso como respuesta a la situación planteada. El primero tuvo lugar en 2008, tras el estallido de la *burbuja* inmobiliaria alimentada en la década anterior por los excesos cometidos en el mercado hipotecario, con una progresiva paralización de la actividad económica que redujo el crecimiento anual del Producto Interior Bruto (PIB) al 0,9 % e incrementó la tasa de paro (+3,7 %). Ese cambio de tendencia se consolidó al año siguiente, con un descenso del -3,8 % en el PIB y una reducción de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social cifrada en 841 465, lo que supuso una tasa interanual aún más negativa (-3,9 %), mientras la tasa de paro según la Encuesta de Población Activa aumentó desde el 8,57 % en el cuarto trimestre de 2008 al 13,69 % un año después (+59,7 %). El proceso se agravó tras la imposición de medidas de austeridad fiscal en los países de la Unión Económica y Monetaria europea, con retrocesos constantes del PIB entre 2011 y 2013, saldados con la pérdida de 1,23 millones de afiliados a la Seguridad Social en esos tres años (-7,0 %) y una tasa de paro que alcanzó el 25,77 % al finalizar ese último año (Figura 1).

Figura 1. Evolución de la producción, afiliación y desempleo en España (2005–2021)



Fuente: elaboración propia a partir de la *Encuesta de Población Activa* (INE, 2005-2021);  
*Afiliados en ERTE* (Seguridad Social, 2005-2021)



Muy diferente ha sido el tipo de ajuste laboral que ha caracterizado la crisis pandémica, pues con un retroceso del PIB en 2020 que alcanzó una caída espectacular (-10,8 %), la pérdida de afiliación a la Seguridad Social no superó el -1,8 %, mientras la tasa de paro volvió a remontar, pero sólo del 13,78 % al 16,13 % (+17,1 %). La decisión política de activar los aquí denominados Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs) es, sin duda, la clave que explica el muy diferente impacto sociolaboral de esta crisis respecto a la anterior.

Ya desde la aprobación del Decreto-Ley 8/2020 del 17 de marzo, tras el establecimiento del estado de alarma en todo el país a partir del día 14 de marzo, el gobierno apostó por impulsar esta medida y apoyar también el teletrabajo para mantener en lo posible el empleo. Los ERTE no eran una novedad legal en España, pues esa normativa existía ya desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en 1980, pero su aplicación en las cuatro décadas posteriores fue muy limitada (Lahera, 2021; Roqueta, 2021). Sólo tras la crisis financiera, en 2009 se aprobaron 13.307 ERTE, que afectaron a 465 659 trabajadores, acogidos en la mayoría de casos a simples reducciones de jornada por causas económicas, organizativas, técnicas o productivas de las empresas. La reactivación de esta medida en 2020 introdujo una serie de novedades significativas, debidas tanto al diferente tipo de crisis como a la voluntad política de ampliar su cobertura social, sectorial y territorial.

Ahora, la gran mayoría de ERTEs se consideraron debidos a fuerza mayor –como resultado de la pandemia–, lo que supuso la suspensión total de la actividad empresarial y el pago con cargo al presupuesto público. Este costeó, tanto la retribución de los trabajadores (al menos un 70 % de la habitual según características de empresas y trabajadores), con cargo a las prestaciones por desempleo, como las cotizaciones sociales de empleados y empresarios, manteniéndose así los puestos de trabajo y los derechos vinculados. Al mismo tiempo, los ERTEs por fuerza mayor exigieron una autorización administrativa y el compromiso por parte de las empresas beneficiarias de no despedir trabajadores en el plazo de seis meses después de finalizado el ERTE, con amenaza de sanción en caso contrario, para lograr así que el dinero público contribuyese también a estabilizar el mercado laboral, al menos de forma temporal. Por último, fueron beneficiarios potenciales de esta medida tanto los trabajadores con contrato indefinido como temporal y, respecto a su duración, se consideró que, al tratarse de una situación transitoria, serían por un periodo semestral, pero la prolongación de las dificultades exigió renovaciones sucesivas mediante la negociación con organizaciones sindicales y empresariales.

Con este marco regulatorio, “las definiciones estandarizadas de empleo y paro (e incluso la administrativa de paro registrado) no muestran lo que habitualmente entenderíamos por estar realmente trabajando o en paro” (Malo, 2021, p. 56). Por esa razón, para valorar plenamente el impacto laboral de la pandemia es preciso considerar el peso relativo de los trabajadores incorporados a ERTes sobre el total de afiliados y su evolución intermensual en los dos años analizados (Tabla 1 y Figura 2).

El confinamiento inicial de la población, del que sólo quedaron excluidas las actividades consideradas esenciales, sí produjo un importante descenso de la afiliación, que en los meses de marzo y abril de 2020 se redujo en 791 562 trabajadores (-4,11 %), de los que algo más de dos tercios correspondieron a trabajadores con contratos temporales. Pero esa evolución negativa quedó amortiguada por el recurso a los ERTes, que en marzo de 2020 acogieron a 3,1 millones de trabajadores que así no perdieron su empleo, con una amplia mayoría (2,9 millones) que abandonaron por completo la actividad. Esas cifras alcanzaron su valor máximo al mes siguiente, con casi 3,6 millones afiliados en ERTE, de los que 3,2 con suspensión total de su actividad, por tan sólo 405 549 que redujeron su jornada laboral, lo que se identifica como suspensión parcial.

**Tabla 1. Evolución mensual de trabajadores en ERTE y proporción de afiliados (marzo 2020-febrero 2022)**

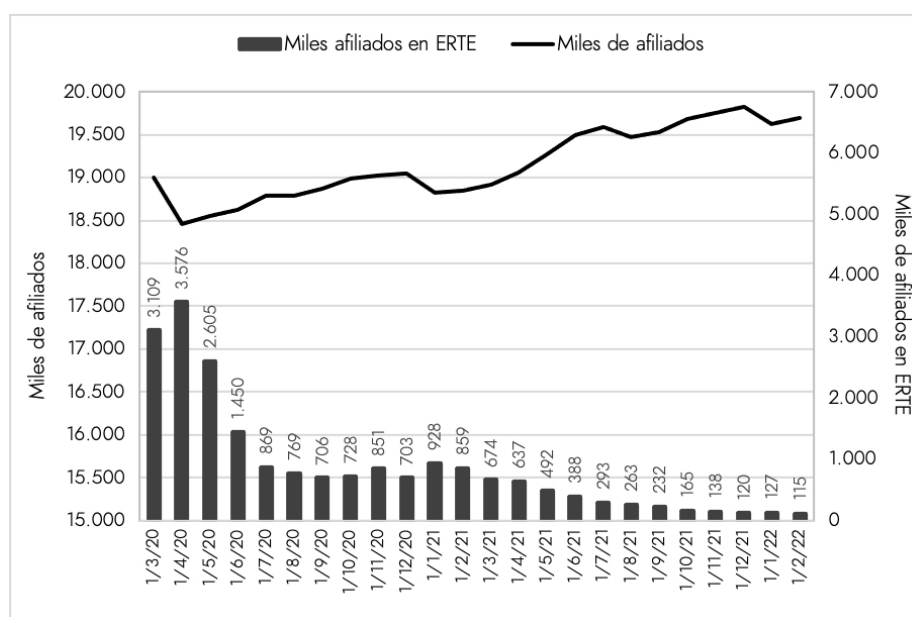
FECHA	TOTAL ERTES	SUSPENSIÓN TOTAL	SUSPENSIÓN PARCIAL	ERTES/ AFILIADOS (%)
31 de marzo de 2020	3 108 554	2 915 783	192 771	16,35
30 de abril de 2020	3 576 192	3 170 643	405 549	19,37
31 de mayo de 2020	2 605 023	2 201 315	403 708	14,04
30 de junio de 2020	1 450 243	1 153 598	296 645	7,79
31 de julio de 2020	868 509	678 011	190 498	4,62
31 de agosto 2020	768 615	596 020	172 595	4,09
30 de septiembre de 2020	706 107	542 119	163 988	3,74
31 de octubre de 2020	728 321	549 451	178 870	3,84
30 de noviembre de 2020	850 950	633 199	217 751	4,47
31 de diciembre de 2020	702 808	501 414	201 394	3,69
31 de enero de 2021	928 045	703 977	224 068	4,93

Tabla 1. Continuación

FECHA	TOTAL ERTES	SUSPENSIÓN TOTAL	SUSPENSIÓN PARCIAL	ERTES/ AFILIADOS (%)
28 de febrero de 2021	858 785	619 854	238 931	4,56
31 de marzo de 2021	674 366	468 690	205 676	3,56
30 de abril de 2021	636 752	443 432	193 320	3,34
31 de mayo de 2021	491 983	338 949	153 034	2,55
30 de junio de 2021	387 731	278 820	108 911	1,99
31 de julio de 2021	292 722	204 044	88 678	1,49
31 de agosto de 2021	263 323	181 078	82 245	1,35
30 de septiembre de 2021	231 666	157 122	74 544	1,19
31 de octubre de 2021	164 868	108 774	56 094	0,84
30 de noviembre de 2021	137 697	76 330	61 367	0,70
31 de diciembre de 2021	119 921	63 003	56 918	0,60
31 de enero de 2022	126 746	69 781	56 965	0,65
28 de febrero de 2022	115 016	61 928	53 088	0,58

Fuente: elaboración propia a partir de Seguridad Social (2020-2022)

Figura 2. Evolución de los afiliados totales y en ERTE en España (marzo 2020-febrero 2022)



Fuente: elaboración propia a partir de *Afiliados en ERTE* (Seguridad Social, 2022)

En resumen, si se considera la evolución febrero-abril de los trabajadores que mantuvieron su ocupación habitual, la reducción provocada por el confinamiento afectó en realidad a casi 4,4 millones (0,8 millones pasaron al desempleo y cerca de 3,6 quedaron en ERTE), lo que equivale a un -22,69 % respecto a la cifra inicial. Con esta perspectiva, se confirma que “el empeoramiento laboral en 2020 supera al experimentado en cualquier otro año de la serie histórica” (Bote, 2021, p. 161).

A partir de ese momento, las cifras de afiliación volvieron a recuperarse lentamente, superando los 19 millones al finalizar ese año y los 19,8 millones en diciembre de 2021. Por su parte, los afiliados en ERTE se redujeron en más de dos millones entre mayo y junio, al reactivarse al menos parcialmente la actividad económica, con un rápido descenso hasta los 702 808 trabajadores en diciembre de 2020 y tan sólo 119 921 un año después. Su importancia relativa disminuyó al mismo ritmo, desde el 19,37 % de la afiliación total en abril de 2020 a sólo un 3,69 % en diciembre de ese año y apenas un testimonial 0,60 % en diciembre de 2021. Al mismo tiempo, los ERTEs con suspensión total de actividad cayeron del 88,6 % de la cifra global al 52,5 % en esa última fecha, alcanzando casi un equilibrio con los que tan sólo supusieron una reducción de las horas de trabajo (47,5 %). Se confirma así que esta forma de regulación del empleo fue una medida coyuntural, pero con un indudable efecto estabilizador y de atenuación de los costes sociales provocados por la crisis.

Por su parte, si entre los relativamente escasos empleados acogidos a ERTEs tras la crisis de 2008 el perfil dominante era el de hombres, con relativa antigüedad en el puesto de trabajo y vinculados a la construcción, industrias relacionadas (cemento, materiales de construcción, estructuras metálicas, etc.) y comercio, el correspondiente a la crisis pandémica también ha resultado diferente. En diciembre de 2020 la presencia de mujeres (51,3 % del total) era algo superior a la de hombres y esa diferencia se acentuó un año después (53,5 %), lo que es relevante pues su participación relativa en la afiliación total (46,6 %) era minoritaria en esta última fecha. Otra diferencia significativa corresponde al tipo de contrato previo de los trabajadores en ERTE: en diciembre de 2020 un 81,3 % contaban con un contrato por tiempo indefinido y un año después eran ya el 89,3 %, lo que parece haber reforzado la dualización del mercado laboral en perjuicio de los contratados de forma temporal. Por último, el perfil por edad no resulta tan significativo, pues si bien los trabajadores entre 35-54 años son mayoritarios en la última fecha analizada (59,7 % del total), esa proporción no difiere demasiado de la que ese estrato de edad supone en el conjunto de los afiliados (56,8 %).

Buena parte de estas diferencias encuentran justificación, al menos parcial, al considerar la muy desigual presencia de los ERTes según sectores de actividad y el especial protagonismo en esta ocasión de determinados servicios al consumo, lo que también tiene su reflejo en un mapa de distribución muy contrastado.

#### **4 Un impacto sectorial diferenciado de la crisis pandémica.**

La hipermovilidad de personas, mercancías, capital e información a cualquier escala espacial que se considere se ha convertido en un rasgo esencial de nuestro tiempo. En su análisis sobre los procesos de deslocalización, Urry (2014, p. 20) ya señaló que “el capitalismo tiene mucho que ver con el movimiento”, pues “las sociedades capitalistas conllevan una incesante aceleración de la vida económica, social y política”. Pero esa tendencia estructural se ha visto intensificada en las últimas décadas al aumentar la densidad de los flujos, las distancias recorridas y las velocidades, lo que ha permitido afirmar que vivimos en un régimen de movilidad global (Koslowski, 2011).

Tras el estallido de la pandemia, el objetivo de aplanar la curva de contagiados para evitar el colapso de los sistemas sanitarios se tradujo en una serie de medidas<sup>2</sup> para limitar la movilidad a todas las escalas espaciales —de la internacional a la intraurbana—, al considerarse el principal vector de difusión, que se reprodujeron de forma parcial con las sucesivas olas de contagio (Méndez, 2021). El resultado fue un impacto directo sobre el empleo, especialmente intenso en aquellas actividades más dependientes del desplazamiento de personas, con el *cluster* relacionado con el turismo en lugar destacado (Gago-García et al., 2021). Junto a la hostelería y el sector de la restauración (servicios de comidas y bebidas según la CNAE), aquí se incluyen las agencias de viajes y los operadores turísticos, pero también los medios de transporte colectivo —en especial el aéreo y el marítimo vinculado al turismo de cruceros— o las empresas dedicadas a la organización de eventos deportivos y culturales.

En segundo lugar, la desarticulación parcial de las cadenas de producción y suministro globales, primero por la paralización temporal de una parte de los suministradores (sobre todo asiáticos) y más tarde por el exceso de demanda tras la reactivación de la economía, que conllevó retrasos y encarecimiento del transporte, provocó una disminución de la actividad y del empleo en

---

2 Especial importancia tuvieron las medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales, contenidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

diferentes ramas industriales muy dependientes de esas redes logísticas de dimensión global, con el automóvil, la electrónica o la informática entre las más afectadas (Baldwin & Freeman, 2020; Gerschel et al., 2020).

Un tercer conjunto de actividades cuyo empleo tendió también a contraerse fueron aquellas que ofrecen servicios necesitados de proximidad física e interlocución directa con sus clientes, no sólo proximidad relacional fruto de una conexión virtual. Estas ahora se consideraron, en cierto modo, actividades de riesgo, al no poderse sustituir esa presencialidad mediante el recurso al teletrabajo o la venta a distancia. Aquí se incluyen una parte del comercio minorista no esencial, así como las actividades culturales y de ocio (teatro, cine, espectáculos.), junto a otros servicios personales, incluido el servicio doméstico.

En todos estos casos, a la percepción de inseguridad para una parte de la población se sumó cierta reducción del consumo, tanto por los menores ingresos de aquellos trabajadores desempleados como por la mayor propensión al ahorro en tiempos de incertidumbre. La suma de todos estos factores de riesgo permite comprender la desigual evolución sectorial de la afiliación en estos dos años -importante para comprender su diferente impacto territorial según el tipo de especialización en cada caso- y su reflejo en la distribución de los trabajadores en ERTE, que es el principal aspecto a destacar en este caso.

Si se considera el balance de afiliación entre diciembre de 2019 y de 2021, lo que supone un saldo entre la recesión económica padecida en 2020 y la recuperación parcial del año siguiente, son en total once las ramas de actividad a dos dígitos de la CNAE que registran pérdidas superiores al -5 %, con un acusado predominio de las vinculadas al turismo, desde las agencias de viajes y operadores turísticos (-14,8 %), al transporte aéreo (-12,7 %) o los servicios de alojamiento (-5,4 %). A estas hay que añadir algunas industrias especialmente lastradas por las rupturas en su cadena de suministros y/o la caída de la demanda interna, como la de fabricación de vehículos de motor (-7,2 %) o de otro material de transporte (-6,2 %). A este grupo con las mayores pérdidas de afiliación se unieron algunas otras actividades que ya mostraban una evolución negativa antes de la pandemia, como la extracción de carbón (-20,4 %), las industrias del cuero y calzado (-7,3 %), las de confección (-6,9 %), o las coquerías y refinerías (-6,1 %).

Como contrapunto, las que registraron un mejor comportamiento laboral fueron algunas de las integradas en la economía del conocimiento, con una elevada proporción de trabajadores cualificados que operan con bienes inmateriales, lo que permitió una rápida incorporación de

muchos de ellos al teletrabajo. Por esa razón, el saldo más positivo lo registraron las actividades de programación, consultoría y servicios informáticos (+16,0 %), las actividades de gestión y dirección de las sedes centrales (+11,5 %), o las de investigación y desarrollo (+10,7 %), junto con unos servicios sociales (+9,5 %) y sanitarios (+9,1 %) reactivados ante una situación de emergencia, la gestión de residuos (+10,1 %) y actividades relacionadas con el empleo como las ETTs (+10,0 %). Como era de prever, el reparto sectorial de los trabajadores acogidos a ERTEs resulta, en principio, coherente con este desigual comportamiento, pero acentúa las diferencias y se muestra muy selectivo en cuanto a las actividades acogidas en España a esta regulación temporal.

El primer aspecto a destacar es su elevada concentración sectorial. De las 87 ramas de actividad a dos dígitos de la CNAE, las cinco con mayor volumen de afiliados en diciembre de 2020 representaban algo más de una tercera parte (36,1 %) del total, una proporción que se elevaba al 55,2 % al incluir las diez primeras. En cambio, las cinco ramas con mayor volumen de trabajadores en ERTE reunían casi dos tercios (63,0 %) del total en esa situación, llegando al 74,6 % al incluir las diez primeras. La reducción de empleados acogidos a un ERTE a lo largo de 2021 también moderó esa concentración, pero en el último mes del año esas proporciones aún se situaban en el 55,7 % y 69,5 % respectivamente. Esto significa que los servicios de comidas y bebidas, los de alojamiento, el comercio minorista y mayorista, las actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, junto a las agencias de viajes y operadores turísticos (todas ellas con un perfil de cualificación profesional medio o bajo) llegaron a representar siete de cada diez trabajadores incorporados a un ERTE en el año de la pandemia, una presencia que se redujo ligeramente al año siguiente pero siguió siendo ampliamente mayoritaria.

Esa orientación del apoyo público hacia determinadas actividades se aprecia también al considerar no el volumen total, sino la presencia de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados de cada sector (Tabla 2), lo que permite identificar otros menos representados en valores absolutos. Entre esos 20 sectores con mayores proporciones pueden destacarse algunas tendencias consistentes:

- el protagonismo de las ayudas públicas a actividades relacionadas con el turismo y el ocio se ve reforzado, pues en los momentos más difíciles los ERTEs protegieron a una parte significativa de los trabajadores en la hostelería o servicios de alojamiento (50,7 % en diciembre de 2020), agencias de viajes y operadores turísticos (40,2 %), o bares y restaurantes (19,6 %), pero también a los de empresas de transporte aéreo (38,8 %) y

marítimo (100 %), las actividades de juegos de azar y apuestas (27,6 %), o las deportivas y de entretenimiento (14,3 %).

- ese recurso fue, en cambio, bastante inferior en el caso de las actividades industriales, pues tan solo en las artes gráficas (9,2 %), la confección (8,9 %), la fabricación de bebidas (6,2 %) o la edición (5,9 %), se alcanzaron proporciones significativas.
- la progresiva reducción de trabajadores acogidos a un ERTE en el transcurso de 2021 redujo de forma sustancial su presencia en el total de afiliados y, por tanto, su importancia relativa, pero apenas modificó su reparto sectorial pues, de las 20 ramas con mayores proporciones, nada menos que 16 siguieron siendo las mismas.

**Tabla 2. Sectores de actividad con mayor proporción de afiliados en ERTE (diciembre de 2020 y 2021)**

SECTORES CNAE	ERTES/ AFILIADOS Dic-2020 (%)	SECTORES CNAE	ERTES/ AFILIADOS Dic-2021 (%)
50. Transporte marítimo y fluvial	100,00	79. Agencias de viajes y operadores turísticos	20,01
55. Servicios de alojamiento	50,68	50. Transporte marítimo y fluvial	19,64
79. Agencias de viajes y operadores turísticos	40,21	51. Transporte aéreo	7,99
51. Transporte aéreo	38,77	55. Servicios de alojamiento	6,36
92. Actividades de juegos de azar y apuestas	27,58	92. Actividades de juegos de azar y apuestas	5,04
56. Servicios de comidas y bebidas	19,63	18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3,17
93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	14,32	12. Industria del tabaco	2,83
91. Bibliotecas, archivos, museos y actividades culturales	11,80	14. Confección de prendas de vestir	2,40
77. Actividades de alquiler	9,66	91. Bibliotecas, archivos, museos y actividades culturales	2,24
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	9,18	03. Pesca y acuicultura	2,24
14. Confección de prendas de vestir	8,91	93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2,03
59. Actividades de cine, vídeo, televisión y edición musical	7,48	90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1,78



Tabla 2. Continuación

SECTORES CNAE	ERTES/ AFILIADOS Dic-2020 (%)	SECTORES CNAE	ERTES/ AFILIADOS Dic-2021 (%)
90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos	6,80	56. Servicios de comidas y bebidas	1,77
11. Fabricación de bebidas	6,24	77. Actividades de alquiler	1,69
32. Otras industrias manufactureras	6,15	13. Industria textil	1,22
58. Edición	5,88	32. Otras industrias manufactureras	1,15
96. Otros servicios personales	5,61	58. Edición	1,05
60. Programación y emisión de radio/televisión	5,57	52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,96
03. Pesca y acuicultura	5,02	24. Fabricación de productos metalúrgicos	0,96
73. Publicidad y estudios de mercado	5,01	96. Otros servicios personales	0,94

Fuente: elaboración propia a partir de Seguridad Social (2022)

Otra forma de medir el desigual grado de protección aportado por los ERTes, que no modifica el ranking de actividades, pero aporta un significado adicional a los datos anteriores, puede ser la tasa de cobertura sectorial, aquí definida como cociente entre la proporción que un sector x representa respecto al total de trabajadores en ERTE y la que representa en el total de afiliados, en diciembre de 2020 y 2021, según la relación:

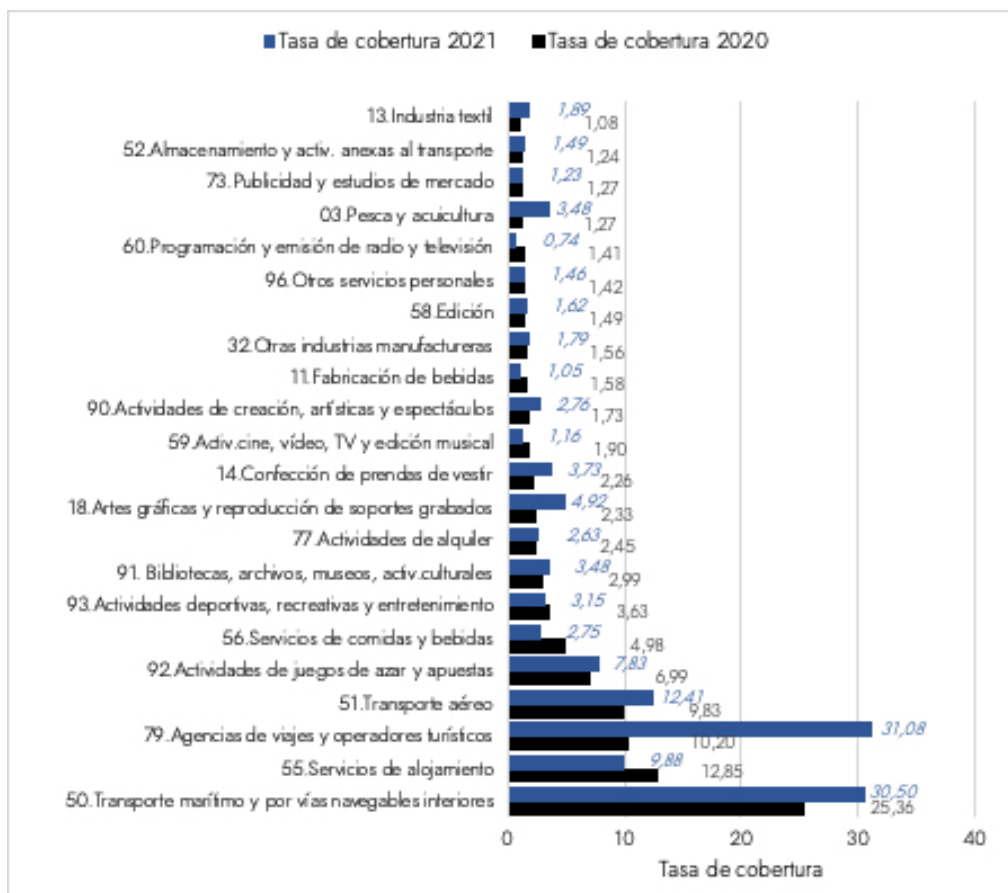
$$\text{Tasa cobertura sectorial (TCS)} = \frac{\text{Trabajadores ERTE sector x/Total trabajadores ERTE}}{\text{Afiliados sector x/Total afiliados}}$$

Aquellos sectores con TCS > 1 estarán sobre-representados, es decir, han contado con un grado de protección superior a su peso relativo en el conjunto de la afiliación. En caso contrario (TCS < 1), se tratará de sectores donde la incidencia de los ERTes ha sido inferior a su importancia laboral. Tal como refleja la Figura 3, que incluye todas las actividades con tasas superiores a la unidad, en diciembre de 2020 la proporción de trabajadores en situación de ERTE sobre el total de los existentes en España era 25,4 veces superior a su peso relativo en la afiliación total en las empresas de transporte marítimo y la tasa era también muy elevada en los servicios de alojamiento (12,8), las agencias de viaje y operadores turísticos (10,2), así como

transporte aéreo (9,8), actividades de juegos de azar (7,0), o servicios de comidas y bebidas (5,0), que mantuvieron su primacía un año después, aunque en este caso también cobraron importancia industrias de larga tradición como las artes gráficas o la confección. Tan sólo 22 sectores a 2 dígitos de la CNAE presentaron tasas superiores a la unidad en diciembre de 2020, frente a 65 que se mantuvieron por debajo y esa concentración de las ayudas permaneció con pocos cambios al año siguiente (27 y 60 respectivamente).

En definitiva, las diferentes formas de medir el desigual impacto sectorial de los ERTes permiten alcanzar una conclusión bastante concluyente. Como medida de corto plazo destinada, sobre todo, a suavizar el impacto social del ajuste laboral y atender una situación de urgencia, los ERTes han tenido un efecto positivo sobre el mercado de trabajo en general y sobre las condiciones de vida de una parte de la población, que no se ha visto abocada al desempleo, en particular. Pero, por el contrario, no han contribuido a reorientar la economía y el empleo hacia sectores más intensivos en conocimiento, con mayor productividad del factor trabajo y ocupaciones más cualificadas, o menor impacto ambiental, aspectos que exigen otro tipo de políticas públicas adicionales de más largo plazo, poco frecuentes en momentos de crisis. Por ello, los ERTes permiten identificar con bastante precisión aquellas actividades que se han mostrado más vulnerables frente a un evento disruptivo como la pandemia y algo similar puede observarse al considerar su desigual distribución sobre el territorio, aunque la información disponible no permite profundizar la perspectiva geográfica mediante el uso de unidades espaciales de análisis inferiores a la provincia.

Figura 3. ERTes: tasas de cobertura sectorial en diciembre 2020 y 2021 (TCS > 1)



Fuente: elaboración propia a partir de *Afiliados en ERTE* (Seguridad Social, 2022)

#### 4 Los ERTes como exponente de la desigual vulnerabilidad territorial

La sociedad española se ha visto intensamente afectada por la COVID-19 y por las negativas consecuencias de la crisis económica que provocó, visibles en la práctica totalidad de sus mercados regionales y locales de trabajo. No obstante, si se definen como vulnerables aquellos territorios con alta probabilidad de verse afectados de forma especialmente negativa por algún evento disruptivo o amenaza de origen externo como el que representa una pandemia, cabe esperar que esa vulnerabilidad sea desigual en función de su grado de exposición al riesgo de verse alcanzado por sus efectos, junto a su sensibilidad o fragilidad interna, que incidirá en su capacidad de respuesta.

En este caso, esos dos parámetros pueden relacionarse con la especialización de cada territorio en actividades muy dependientes de la movilidad —con los servicios turísticos y las industrias integradas en cadenas de valor globales como exponentes destacados— y con la presencia relativa de PYMEs y autónomos con escasos recursos para resistir la crisis, así como de empleos precarios, más fáciles y menos costosos de destruir. Aunque ya existe alguna publicación sobre

la desigual vulnerabilidad en España frente a la pandemia que utiliza otros indicadores, la evolución provincial de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social y, dentro de ese conjunto, de los acogidos a un ERTE, permitirá ahora alcanzar algunas evidencias empíricas relevantes para validar tales supuestos, además de comprobar el efecto de la acción pública en ese proceso.

Una primera aproximación al impacto laboral de la pandemia puede obtenerse analizando el cambio en la afiliación durante los dos años que identifican la fase recesiva (2020) y de recuperación (2021) de la actividad. Pese a tratarse de un indicador de uso habitual por sus posibilidades de desagregación sectorial y espacial, así como por su publicación mensual, los resultados que ofrece en esta ocasión presentan ciertas limitaciones para interpretar adecuadamente las consecuencias de la crisis pandémica.

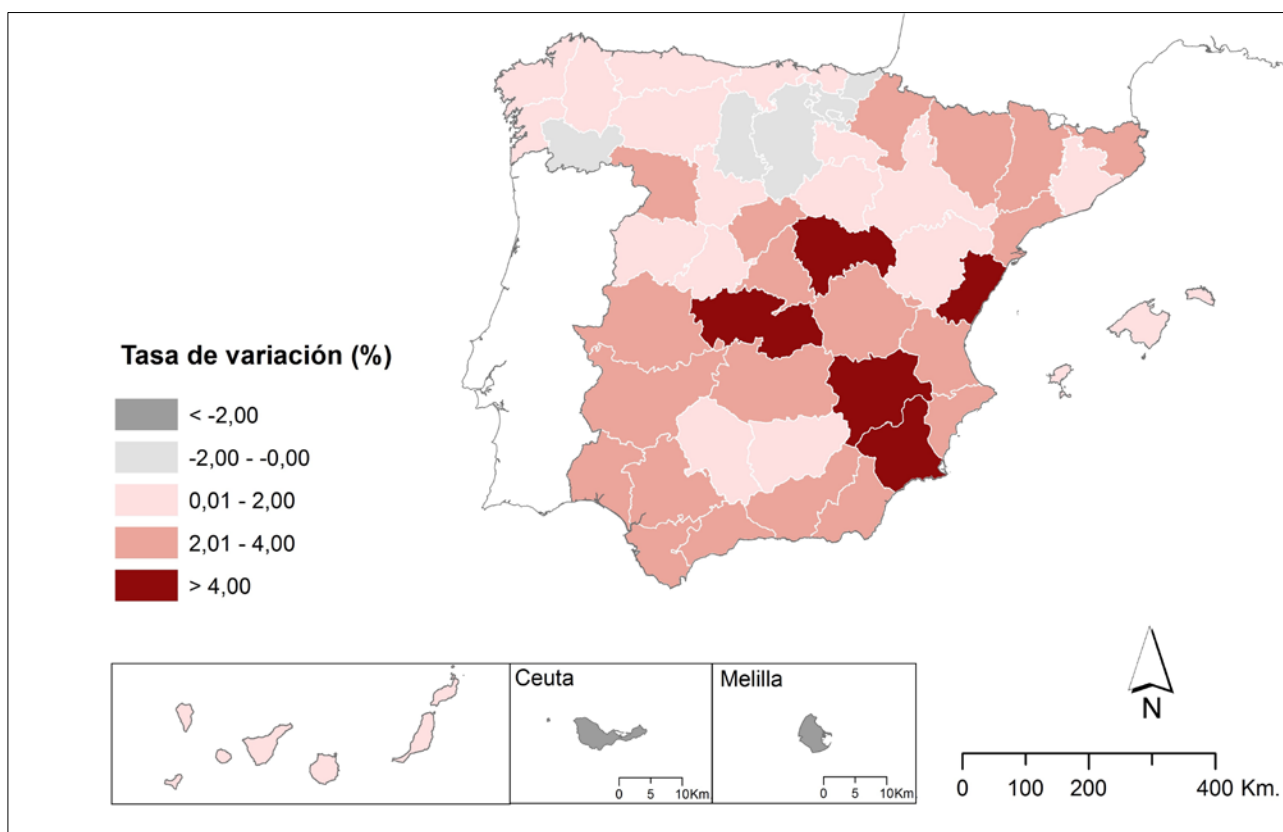
De este modo, entre diciembre de 2019 y de 2020 la pérdida de afiliación se limitó en promedio al -2 % y en las provincias insulares, que fueron las afectadas de forma más negativa por la brusca contracción del turismo internacional, ese retroceso no superó el -5,91 % en Las Palmas, el -5,11 % en Santa Cruz de Tenerife y el -4,18 % en Illes Balears. Por su parte, se situó entre -3 % y -4 % en otras provincias con fuerte impronta del turismo como Málaga o Huesca, junto con la ciudad autónoma de Ceuta y una provincia con presencia destacada de las industrias aeronáutica y de componentes del automóvil como Araba. Las provincias metropolitanas de Barcelona (-2,36 %) y Madrid (-2,17 %) también se situaron por encima del promedio, mientras otras internas (Albacete, Cáceres, Ciudad Real, Jaén, Toledo) o litorales (Almería, Castellón, Murcia), con un importante sector agroalimentario, registraron incluso ligeros incrementos en su afiliación.

La reactivación producida en 2021 elevó de nuevo esa cifra en España un 4 %, con valores máximos en algunas provincias hiperespecializadas en la función turística, que habían registrado fuertes pérdidas el año anterior, como Málaga (6,88 %), Las Palmas (6,48 %), Santa Cruz de Tenerife (6,37 %), Huesca (6,15 %) e Illes Balears (5,52 %), con Madrid (4,97 %) y Barcelona (3,77 %) en niveles algo inferiores, próximos a los de las restantes provincias. El saldo de ese bienio permite alcanzar dos resultados iniciales que alertan sobre las posibles insuficiencias de mantener este indicador para valorar el impacto de la crisis pandémica sin incorporar otros criterios adicionales.

En primer lugar, el balance del periodo resultó favorable en términos de afiliación (2,15 %), con valores positivos y negativos moderados en torno a ese promedio, lo que cuestionaría en cierto

modo la relevancia del impacto laboral entre las consecuencias más negativas de la pandemia. En segundo lugar, el mapa que representa ese balance (Figura 4) no resulta de fácil interpretación inicial, pues los valores más positivos corresponden a Toledo (6,12 %), Albacete (5,05 %), Murcia (4,83 %), Guadalajara (4,61 %), Castellón (4,51 %), Almería (3,95 %) y Ciudad Real (3,91 %), todas con una presencia destacada del agroalimentario, pero con notables diferencias en otros aspectos. En cambio, el saldo ligeramente negativo correspondió a las dos ciudades autónomas junto con Palencia (-1,04 %), Araba (-0,54 %), Ourense (-0,07 %), Gipuzkoa (-0,04 %) y Burgos (-0,03 %), cuyo único rasgo en común parece ser la presencia de la industria de automoción.

Figura 4. Evolución provincial de la afiliación (2019–2021) (%)



Fuente: elaboración propia a partir de Seguridad Social (2022)

La incorporación del análisis territorializado de los ERTE permite completar y matizar este diagnóstico inicial. El primer rasgo que destaca en la distribución provincial de los trabajadores acogidos a esta regulación es su elevada concentración. En diciembre de 2020, la provincia de Barcelona (131 553 afiliados en ERTE), junto con Madrid (117 031) y las tres provincias insulares (111 502) reunían más de la mitad (51,23 %) de los trabajadores afectados y esa proporción incluso se elevó al año siguiente (53,82 %). Si se amplía la observación, más de dos tercios de

los trabajadores acogidos a un ERTE se localizaron en tan sólo diez provincias, tanto en diciembre de 2020 (67,73 %, como de 2021 (69,40 %). Como contrapunto, las diez con menor presencia de esta figura tal sólo sumaron 13 807 y 2384 trabajadores respectivamente, lo que apenas representó un 2 % del total en ambas fechas, con una presencia mayoritaria en este grupo de las provincias interiores menos pobladas (Tabla 3).

**Tabla 3. Provincias con mayor volumen de afiliados en ERTE (diciembre 2020 y 2021)**

PROVINCIAS	AFILIADOS EN ERTE Dic-2020	% TOTAL	PROVINCIAS	AFILIADOS EN ERTE Dic-2021	% TOTAL
Barcelona	131 553	18,72	Barcelona	22 812	19,02
Madrid	117 031	16,65	Madrid	22 614	18,86
Palmas, Las	43 403	6,18	Palmas, Las	7134	5,95
Sta.Cruz Tenerife	34 904	4,97	Balears, Illes	6105	5,09
Balears, Illes	33 195	4,72	Sta. Cruz Tenerife	5878	4,90
Málaga	32 710	4,65	Málaga	5081	4,24
Alicante	22 735	3,23	Alicante	3799	3,17
Sevilla	22 465	3,20	Sevilla	3746	3,12
Valencia	19 565	2,78	Valencia	3037	2,53
Girona	18 426	2,62	Bizkaia	3018	2,52
Bizkaia	16 390	2,33	Asturias	2668	2,22
Asturias	13 691	1,95	Coruña, A	2582	2,15
Gipuzkoa	12 453	1,77	Cádiz	2126	1,77
Coruña, A	12 065	1,72	Girona	2037	1,70
Tarragona	11 929	1,70	Pontevedra	1841	1,54

Fuente: elaboración propia a partir de Seguridad Social (2022)

Esta distribución de las cifras absolutas se ve afectada, sin duda, por el tamaño poblacional de las diferentes provincias, con incidencia directa sobre su volumen de afiliación. Para eliminar ese sesgo y precisar la importancia de los ERTEs en sus respectivos mercados de trabajo pueden utilizarse diversas medidas, entre las que aquí se optó por calcular la tasa de cobertura provincial (TCP) correspondiente a los dos años analizados. Tal como ya se explicó al analizar su desigual

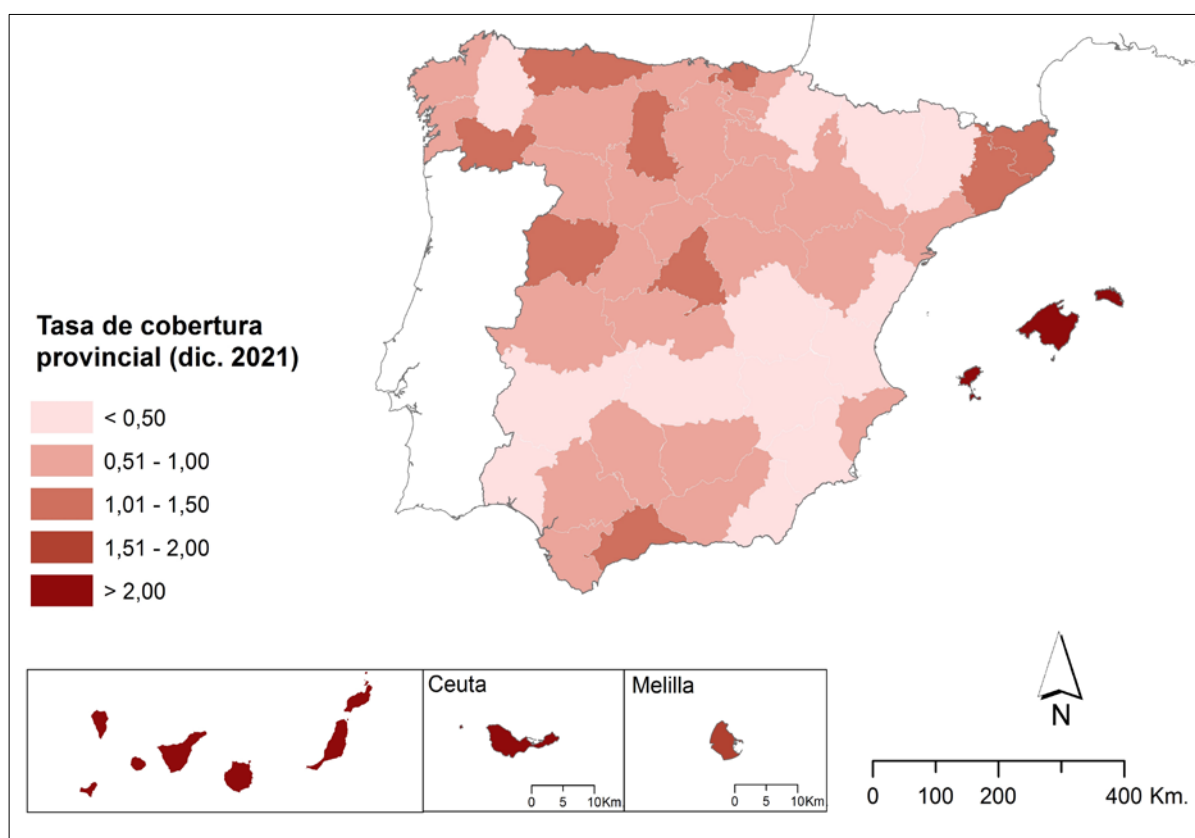
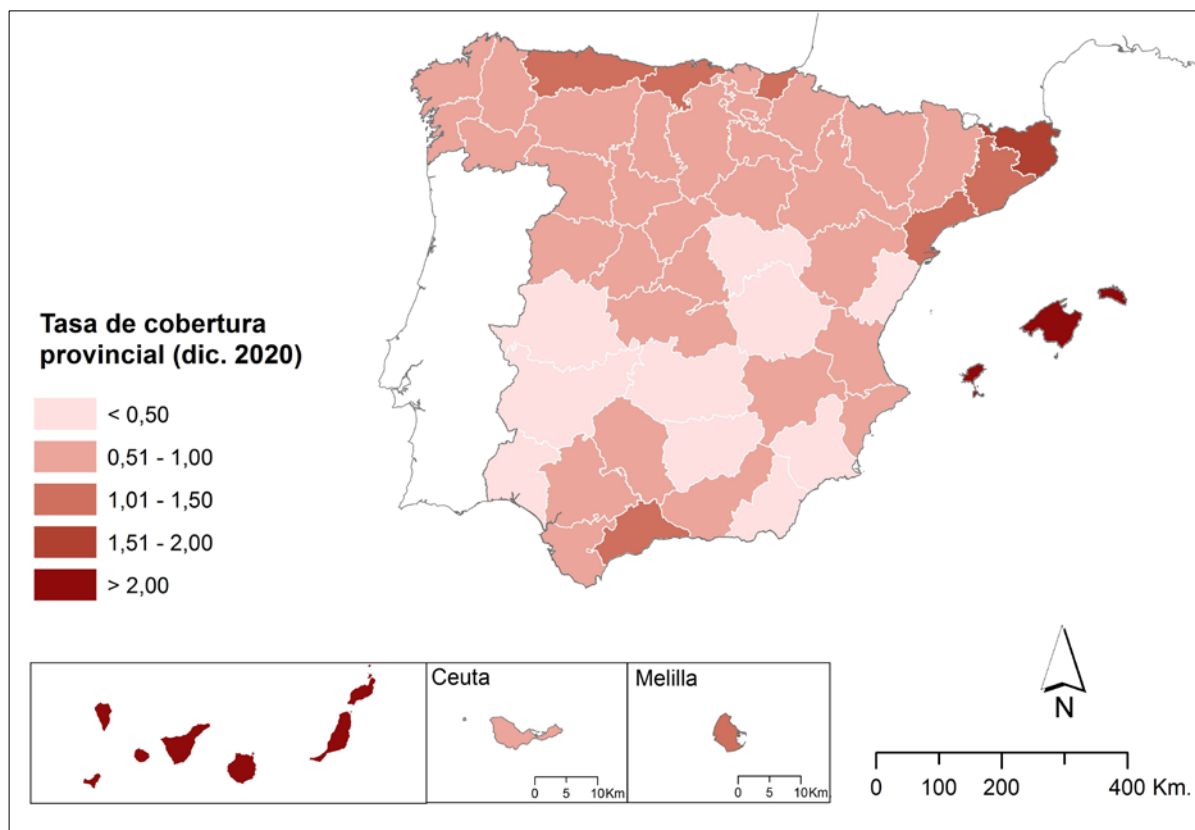
impacto sectorial, esa tasa mide la presencia relativa de los trabajadores en ERTE de una provincia sobre el total de los existentes en España y la relaciona con su participación en el total de afiliados. Eso permite determinar en qué provincias se observa una sobre-representación que equivale a mayor protección, y en cuáles ocurre lo contrario, mediante un cociente que considera los siguientes parámetros:

$$\text{Tasa cobertura provincial (TCP)} = \frac{\text{Trabajadores ERTE provincia x/Total trabajadores ERTE}}{\text{Afiliados provincia x/Total afiliados}}$$

Tal como reflejan los mapas de la Figura 5, la presencia de recursos públicos para financiar la regulación temporal del empleo en el primer año de la pandemia resultó especialmente importante en los territorios litorales, pero con una neta primacía de las áreas especializadas en el turismo de masas. Es el caso de las dos provincias canarias, donde esa tasa de cobertura en diciembre de 2020 multiplicó por 2,86 veces el promedio español en Las Palmas y 2,56 veces en Santa Cruz de Tenerife, seguidas de cerca por Illes Balears, que también duplicó con creces (2,15) esa importancia relativa. A continuación se situaron otras provincias peninsulares del litoral mediterráneo como Girona (1,61), Málaga (1,48), Barcelona (1,38) y Tarragona (1,07). No obstante, otras provincias litorales del Cantábrico como Gipuzkoa (1,05), Cantabria (1,04) y Asturias (1,03) también presentaron tasas ligeramente superiores a la unidad, aunque el grado de protección al empleo recibido en estos casos no puede compararse al de los anteriores.

Por el contrario, las ayudas a los ERTEs resultaron testimoniales en buena parte de las provincias interiores, con tasas inferiores a 0,5 en Cáceres, Badajoz, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara y Jaén, junto a otras litorales con una importante agricultura intensiva como Almería, Murcia y Huelva, además de Castellón. Como provincia que cuenta con la mayor área urbana del país, Madrid mantuvo en este primer año de la pandemia una tasa de cobertura muy próxima al valor medio (TCP = 0,98), lo que supone que su volumen de trabajadores en ERTE fue proporcional a su peso relativo en el conjunto de la afiliación.

Figura 5a y 5b. ERTes: tasas de cobertura provincial en diciembre de 2020 y 2021



Fuente: elaboración propia a partir de Seguridad Social (2022)



La evolución en 2021 mantuvo una cobertura muy por encima del resto en ambos archipiélagos, con tasas que duplicaron con creces el promedio (Las Palmas: 2,69; Santa Cruz de Tenerife: 2,47; Illes Balears: 2,29), ahora seguidas por Ceuta y Melilla, así como otras provincias mediterráneas (Barcelona, Málaga, Girona), mientras la reactivación económica redujo significativamente su presencia en otras, que dejaron de contarse entre las más que contaron con mayor protección (Tarragona, Gipuzkoa, Cantabria). En cambio, la persistencia de numerosas actividades y empresas con dificultades para recuperarse incrementó la tasa de cobertura hasta situarla por encima de la unidad tanto en Madrid como en otras provincias interiores (Palencia, Salamanca, Ourense) y litorales (Asturias, Bizkaia), mientras su muy escasa importancia tanto en valores absolutos como relativos se mantuvo en los restantes territorios del interior peninsular sin apenas cambios.

La evidencia de que la distribución espacial de los ERTEs no ha sido en absoluto homogénea ni regida por la aleatoriedad, sino que parece detectarse cierta lógica subyacente, sin duda muy influida por la estructura sectorial de la afiliación característica de cada provincia, permite volver al punto de partida del análisis territorial aquí realizado para revisar sus resultados en dos aspectos complementarios. Por una parte, permite comprobar desde otra perspectiva el verdadero impacto laboral de la pandemia, no sólo en relación con una afiliación que se contrajo y se recuperó de forma moderada gracias a la aplicación de los ERTEs, sino también desde la perspectiva del número de trabajadores que mantuvo de forma plena su actividad anterior. Por otra, la comparación de los comportamientos provinciales en 2019-2020 y 2020-2021 desde esta perspectiva, permite establecer una tipología que puede reflejar con mayor precisión la desigual vulnerabilidad laboral de las provincias frente a la crisis pandémica.

En el primero de estos aspectos, la evolución interanual obtenida al descontar los trabajadores acogidos a un ERTE supone una reducción del -5,48 % en el primer año y una recuperación del 7,41 % en el segundo, con un saldo final algo inferior (1,53 %) al obtenido con la simple afiliación. Pero la novedad más sustancial es comprobar que en 2020 la reducción de los afiliados que mantenían su actividad alcanzó el 15,83 % en Las Palmas, el 14,05 % en Santa Cruz de Tenerife y el 11,80 % en Illes Balears, lo que casi triplica los valores obtenidos al considerar tan sólo la afiliación, superando también el 8 % en Málaga y Girona, el 7 % en Barcelona, o el 6 % en Madrid y Huesca, manteniendo en todos los casos similares diferencias (2,5-3 veces) con las tasas obtenidas inicialmente.

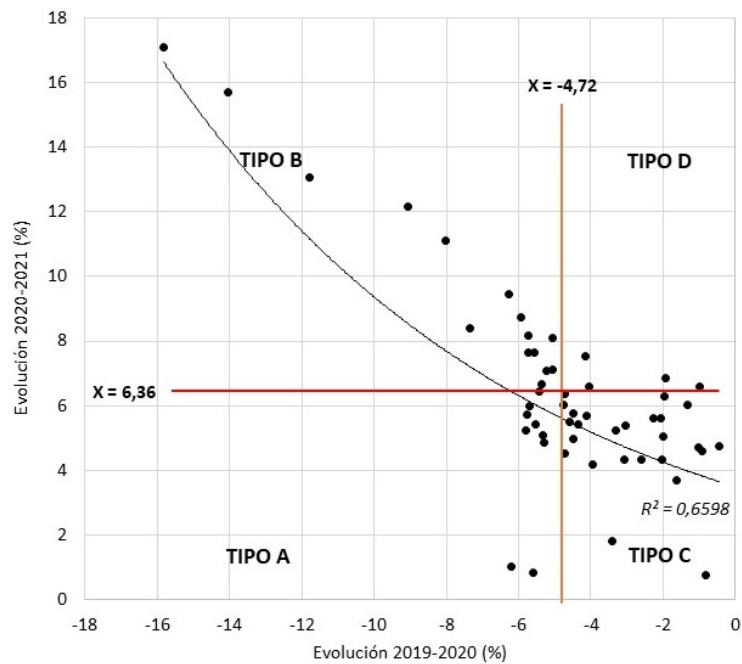
Por su parte, la recuperación en 2021 también resultó algo mayor (7,41 %) y con mayores contrastes interterritoriales. La revitalización del turismo –más interno que internacional– justificó tasas de crecimiento del 17,09 % en Las Palmas o del 15,69 % en Santa Cruz de Tenerife, superando también el 11 % en Illes Balears, Málaga y Girona, así como el 8 % en Madrid, Barcelona o Huesca. En provincias con otro perfil funcional, esos incrementos fueron menores, pero en ningún caso se registraron ya en ese año valores negativos.

Por último, al establecer la evolución de las cincuenta provincias y las dos ciudades autónomas en esos dos periodos interanuales y respecto a los promedios respectivos, puede obtenerse una sencilla tipología que, frente a elaboraciones más complejas, ofrece una síntesis fácilmente comprensible de lo analizado hasta el momento y permite también obtener algunos resultados significativos sobre las razones que justifican el desigual colapso y recuperación de los territorios ante el shock pandémico. También suscita, sin duda, nuevas preguntas algo más complejas que las formuladas al inicio y puede estimular así otras investigaciones a partir de fuentes de información y metodologías más elaboradas.

Tal como muestra el diagrama de dispersión de la Figura 6, en términos generales las provincias que registraron en 2020 los mayores retrocesos en su afiliación –una vez excluidos los trabajadores en ERTE– fueron también los mayores aumentos al año siguiente, con los archipiélagos y algunas provincias mediterráneas, junto a las metropolitanas, a notable distancia del resto. En el caso de las que tuvieron menores oscilaciones, la evolución resultó más heterogénea, pero, aún así, el coeficiente de determinación que mide la bondad del ajuste muestra una elevada relación entre lo ocurrido en ambos años ( $R^2 = 0,6598$ ). No obstante, la dispersión de la nube de puntos que identifica la evolución de las provincias y su posición respecto a los promedios interanuales permite establecer cuatro tipos básicos de comportamientos, que son los recogidos en la tabla adjunta al gráfico y representados cartográficamente en la Figura 7, a los que se ha asignado una denominación que ahora debe precisarse.

Un primer grupo está compuesto por diez unidades territoriales que pueden calificarse de *vulnerables*, porque la caída de la afiliación en 2020 superó el promedio, en tanto la recuperación de 2021 resultó moderada, sin alcanzar ese valor de referencia. Aquí se encuentran, a notable distancia del resto, las ciudades de Ceuta y Melilla, cuya actividad resulta muy dependiente de la movilidad de personas y mercancías, que primero la pandemia y luego las tensiones diplomáticas entre España y Marruecos restringieron durante esos años.

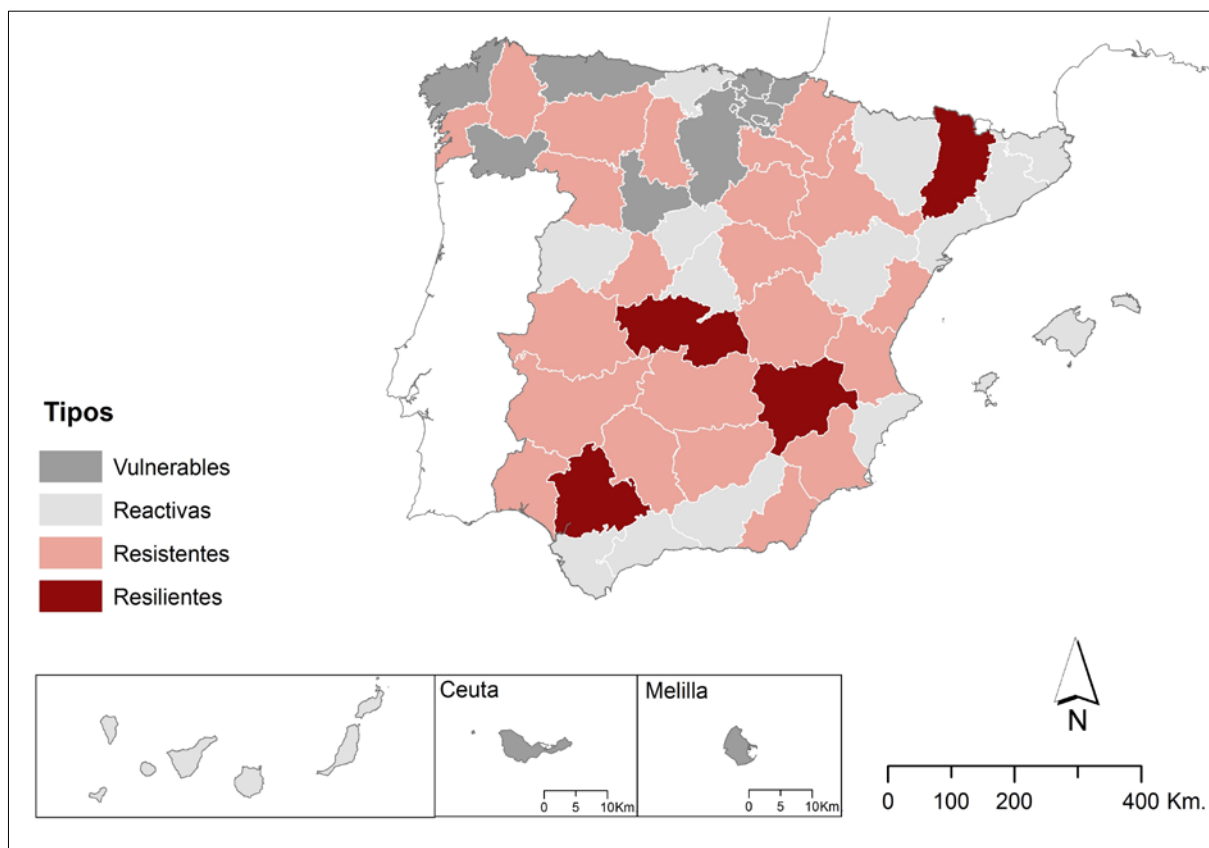
Figura 6. Evolución de la afiliación (sin ERTEs) en 2020 y 2021: tipología provincial



TIPO B: REACTIVAS		TIPO D: RESILIENTES	
Tarragona	Cádiz	Toledo	
Alicante	Teruel	Albacete	
Girona	Salamanca	Lleida	
Málaga	Barcelona	Sevilla	
Huesca	Cantabria		
Madrid	Illes Balears		
Segovia	Santa Cruz		
Granada	Tenerife		
	Las Palmas		
TIPO A: VULNERABLES		TIPO C: RESISTENTES	
A Coruña		Murcia	Navarra
Asturias		Guadalajara	Córdoba
Bizkaia		Castellón	La Rioja
Valladolid		Almería	Soria
Burgos		Ciudad Real	Pontevedra
Gipuzkoa		Valencia	León
Ourense		Cuenca	Ávila
Araba		Huelva	Zaragoza
Melilla		Zamora	Jaén
Ceuta		Badajoz	Lugo
		Cáceres	Palencia

Fuente: elaboración propia a partir de Seguridad Social (2022)

Figura 7. Tipología de provincias según evolución interanual de la afiliación en 2019–2021 (sin ERTes)



Fuente: elaboración propia a partir de Seguridad Social (2022)

De las ocho provincias restantes, ubicadas en el cuadrante noroccidental peninsular, todas excepto A Coruña se caracterizan por un nivel de ocupación industrial al finalizar 2021 que supera el exiguo 13,7 % que representa en España, así como por un nivel de apoyo público en forma de ERTes por debajo del promedio en la mayoría de casos. Se trata, por tanto, de provincias industrializadas afectadas por la reducción de la demanda interna y de las exportaciones, o por los problemas surgidos en las cadenas globales de producción y suministro, que condicionaron de forma negativa la evolución de determinados sectores. Es el caso de las tres del País Vasco, que padecieron reducciones de empleo en sectores como el aeronáutico, el automóvil y la industria auxiliar de automoción, además de la siderurgia y la metalurgia pesada. La retracción de la industria automotriz y auxiliar de automoción explica también la negativa evolución de Valladolid, Burgos y Ourense, mientras en el caso de Asturias las dificultades se concentraron en las grandes empresas electrointensivas (Alu Ibérica, Arcelor, Asturiana del Zins, Duro Felguera.), de modo similar al caso de A Coruña (Siemens-Gamesa, Endesa).

Un segundo grupo está compuesto por 16 provincias a las que se califica como *reactivas*, pues si bien se vieron afectadas de forma intensa al estallar la pandemia, lograron una rápida recuperación al año siguiente que superó el ritmo medio del país. Aquí se ubican la mayor parte de las provincias turísticas del litoral mediterráneo además de las insulares, que fueron sin duda las más beneficiadas por los ERTes, junto a otras con una especialización algo inferior pero también destacada, tanto en el litoral atlántico (Cantabria), como vinculadas a los turismos de interior (Huesca, Teruel, Segovia, Salamanca). A estas hay que sumar las dos provincias metropolitanas, con un perfil más diversificado y presencia de sectores intensivos en conocimiento, que se recuperaron con cierta rapidez a medida que se reactivaba la economía.

El tercer grupo engloba nada menos que 22 provincias y se ha calificado como *resistente* porque sus pérdidas de afiliación en 2020 resultaron bastante moderadas, pero la evolución del año siguiente también estuvo dominada por cierta atonía, manteniéndose por debajo del crecimiento medio. Pese a una heterogeneidad interna imposible de atender a esta escala de análisis, aquí se identifica a buena parte de la España interior que se ha visto menos afectada por las grandes crisis padecidas en las dos últimas décadas, pero tampoco ha mostrado un especial dinamismo en las fases de crecimiento. Pero un segundo rasgo en común, aún más importante en esta ocasión, es que a este grupo pertenecen buena parte de las provincias que concentran la producción agroalimentaria del país, considerada esencial durante la pandemia y en ciertos casos reactivada, tanto en esas provincias interiores como en otras litorales, desde Castellón y Valencia, a Murcia y Almería, o Pontevedra.

Un cuarto grupo, tan sólo representado por cuatro provincias, es el que ha registrado una mejor evolución en términos comparativos, con débil impacto inicial y una pronta recuperación, por lo que se califica como *resiliente*, aun siendo conscientes de que ese concepto tiene mayor complejidad y no es este el lugar para abordar el amplio debate que suscita en los últimos años. Por otra parte, tal como muestra el diagrama de dispersión, las cuatro provincias (Lleida, Toledo, Albacete y Sevilla) resultan muy próximas en su evolución a las que acaban de comentarse —aunque con mayor peso de la industria en Toledo y Albacete, de los servicios avanzados en Sevilla y de los vinculados al turismo en Lleida—, sin que pueda identificarse ningún ejemplo de evolución netamente diferenciada.

## 5 Conclusiones

La pandemia provocada por la rápida difusión de la COVID-19 ha resultado un evento disruptivo que provocó un colapso generalizado de la actividad por las restricciones a la movilidad y se

trabajo en una crisis sistémica, con múltiples dimensiones interrelacionadas y una intensa recesión económica, que tan sólo al año siguiente dio paso a una reactivación parcial y focalizada, sobre todo, en determinados sectores y territorios. Como en toda crisis económica, el empleo se vio directamente afectado, pero la utilización por el gobierno de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs) permitió moderar su impacto en términos de afiliación, ocupación y paro, a diferencia de lo ocurrido en la crisis financiera de 2008, en donde la aplicación de políticas neoliberales de austeridad provocó un elevado coste social. Eso justifica el interés de analizar los efectos derivados de la utilización de esta figura legal para completar y, en su caso, matizar la evolución de las cifras de afiliados, incorporando en este caso una dimensión territorial explícita prácticamente ausente hasta el momento en la bibliografía disponible.

La activación de esta normativa, que en España existía desde hace tiempo, pero apenas había sido aplicada, ha supuesto un modelo de ajuste laboral a la crisis, conocido como de flexiseguridad, que ha demostrado su eficacia desde el punto de vista social, al atenuar la destrucción de empleos y la pérdida de ingresos, pero también en términos económicos, al facilitar la posterior reactivación. Eso aconseja su persistencia ante futuras situaciones críticas que puedan plantearse, pues la comparación con la anterior crisis muestra que, si el ajuste lo realiza el mercado, los daños colaterales resultan más elevados, junto con las tensiones sociales y conflictos derivados.

Pero estos expedientes de regulación son, por definición, una medida temporal, de carácter coyuntural, que no puede resolver por sí sola tanto los problemas estructurales del mercado de trabajo español, como la fragilidad de algunas economías regionales y locales especializadas en sectores de baja productividad, empleo precario y barato, así como muy dependientes de una demanda externa cambiante, lo que las hace especialmente frágiles ante cualquier evento disruptivo. La investigación realizada permite confirmar ambos aspectos, además de precisar las importantes diferencias territoriales en el impacto de la crisis pandémica sobre la afiliación y el desigual efecto paliativo ejercido por los ERTEs según provincias.

Así, al declararse el estado de alarma y decretarse el confinamiento generalizado de la población, se produjo una importante destrucción de empleo que afectó, sobre todo, a trabajadores con contrato temporal, mientras el dinero público destinado a esta protección temporal benefició en mayor medida a quienes tenían un contrato indefinido. También las numerosas personas sin empleo en ese momento quedaron al margen de estas prestaciones, lo

que ha permitido hablar de cierta dualización que reforzaría la preexistente en el mercado laboral.

Por otra parte, el análisis del reparto sectorial de los ERTEs muestra unas tasas de cobertura extraordinariamente elevadas y focalizadas en servicios al consumo vinculados en bastantes casos –aunque no en todos– al turismo (hostelería/alojamiento, bares y restaurantes/servicios de comidas y bebidas, agencias de viaje y operadores turísticos, actividades de ocio), así como en las empresas de transporte aéreo y marítimo. Fueron, sin duda, servicios muy golpeados por la pandemia, pero sus tasas resultan netamente superiores a las de otros también muy expuestos como el comercio minorista o el sector cultural, además de unos sectores como la construcción o la industria, que recurrieron mucho menos a la figura de los ERTEs, salvo en el caso de algunas actividades con larga tradición como las de artes gráficas y edición, textil y confección, o fabricación de bebidas.

Es evidente que los sectores industriales y de servicios más intensivos en conocimiento, que pudieron recurrir en mayor medida al teletrabajo y se recuperaron de forma rápida, se encuentran entre los que presentan tasas de cobertura más bajas, sobre todo en los casos de los servicios de telecomunicación, investigación y desarrollo, o financieros y de seguros. Este hecho no hace sino reafirmar la idea de que los ERTEs apoyaron, sobre todo, la supervivencia de actividades y empresas que pueden calificarse como tradicionales, a menudo con baja productividad y competitividad, lo que no afecta su valoración global positiva al no formar parte de sus objetivos la modernización de la base económica de los territorios (algo que, por otro lado, exige una horizonte temporal mayor). Pero sí alerta sobre la necesidad de mantener en la post-pandemia políticas estructurales de renovación del tejido productivo, que le hagan más resistente ante futuras crisis.

Por último, se confirma la desigual vulnerabilidad de los territorios frente a la crisis pandémica, en función del riesgo asociado a su grado de especialización en actividades muy dependientes de la movilidad y la proximidad espacial con los clientes. Pero también la fragilidad que acompaña una elevada proporción de microempresas y autónomos poco capitalizados, o con elevados niveles de empleo precario, muestra sus perfiles más nítidos cuando la evolución de las cifras de afiliados se complementa con las de trabajadores en ERTE, que abandonaron total o parcialmente su actividad de forma temporal.

En directa relación con el diferente apoyo según sectores, las provincias con tasas de cobertura más elevadas se localizaron en los dos archipiélagos y el litoral mediterráneo peninsular,

caracterizadas por un turismo masivo (*overtourism*) y con fuerte dependencia externa, desde operadores turísticos, cadenas hoteleras o plataformas de alquiler, hasta viajeros internacionales. En ellas parece evidente que los ERTEs supusieron una forma de socializar costes de la crisis utilizando recursos públicos en beneficio de numerosos trabajadores y empresas. Pero, como efecto indirecto, también pudieron en cierto modo desincentivar la reestructuración a medio plazo de economías monoespecializadas hacia una mayor diversificación y presencia de sectores más intensivos en el uso del conocimiento y con empleo de mayor calidad.

También fueron muy numerosos los afiliados en ERTE en las provincias metropolitanas de Madrid y Barcelona, que, tanto en diciembre de 2020 como de 2021, contaban con uno de cada tres trabajadores con esta situación en España, aunque la dimensión de sus mercados de trabajo justifica que su tasa de cobertura fuese algo inferior a las anteriores. En estos casos, la investigación realizada confirma, una vez más, el carácter dual de sus economías y sus mercados laborales, pues aquí se concentra una elevada proporción de los servicios intensivos en conocimiento, las tareas de dirección y gestión en las sedes sociales de grandes empresas o de la administración pública, así como de los empleos con alta cualificación que se vieron poco afectados, con carácter general, por la pandemia. Pero también un amplio volumen de servicios al consumo menos productivos, con empleos menos cualificados y altamente inestables, además de otros vinculados al transporte de personas como principales nodos de interconexión de las redes, que padecieron con intensidad esta crisis y encontraron en los ERTEs una vía alternativa al cierre y/o la destrucción de puestos de trabajo.

Bastante inferior resultó, en cambio, su presencia en las provincias más industrializadas del país, donde el recurso a los ERTEs sólo afectó de forma significativa a algunos sectores tradicionales con elevada presencia de PYMEs, en tanto el resto debió afrontar la situación planteada con sus propios recursos. Finalmente, en numerosas provincias de la España interior, poco pobladas y con economías menos dinámicas, pero diversificadas y que se han mostrado bastante resistentes frente a las sucesivas crisis, los ERTEs pueden calificarse de testimoniales y vinculados a algunos servicios personales, pues el dinamismo del sector agroalimentario hizo que su presencia en él fuese casi nula.

En definitiva, si los estudios sobre crisis y empleo son bien conocidos y cuentan con una bibliografía consistente, la incorporación de una temática novedosa en España como la relacionada con los expedientes de regulación temporal de empleo permite descubrir realidades poco conocidas y comprobar la existencia de alternativas políticas para responder a una crisis



económica. Por su parte, la perspectiva geográfica no sólo amplía la descripción de los efectos de la pandemia al observar el distinto comportamiento del empleo según territorios —en este caso provincias— sino que también posibilita comprender mejor los riesgos asociados a determinados modelos de crecimiento económico que se muestran especialmente frágiles —en los planos social y ambiental, pero también en el económico— ante situaciones críticas y plantean la necesidad del apoyo público para subsanar las ineficiencias asociadas a la simple lógica del mercado.

**Agradecimientos:** El trabajo ha sido desarrollado en el contexto del proyecto del Plan Nacional PID2020-112734RB-C33, "Innovación económica, social y política en Madrid en el contexto de la (post)pandemia: estrategias y dimensiones territoriales", financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/.

**Declaración responsable:** Las/os autoras/es declaran que no existe ningún conflicto de interés con relación a la publicación de este artículo. Las tareas se han distribuido de la siguiente manera: Ricardo Méndez ha coordinado la investigación. Los dos autores han participado en la revisión bibliográfica. Ricardo Méndez ha realizado la recopilación, procesamiento y análisis de los datos y Simón Sánchez-Moral ha realizado la cartografía. Ambos autores han participado en la discusión de resultados.

## Bibliografía

Antipova, A. (2021). Analysis of the COVID-19 impacts on employment and unemployment across the multi-dimensional social disadvantaged areas. *Social Sciences & Humanity Open*, 4. <https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2021.100224>

Arpaia, A., Curci, N., Meyermans, E., Peschner, J., & Pierini, F. (2010). Short-time working arrangements as response to cyclical fluctuations. *European Economy. Occasional Papers*, 64. [https://ec.europa.eu/economy\\_finance/publications/occasional\\_paper/2010/pdf/ocp64\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/economy_finance/publications/occasional_paper/2010/pdf/ocp64_en.pdf)

Bales, K. (2000). *Disposable People: New Slavery in the Global Economy*. University of California Press.

Baldwin, R., & Freeman, R. (2020). Supply chain contagion waves: thinking ahead on manufacturing from the COVID concussion. *VOX-EU CEPR Policy Portal*. <https://voxeu.org/article/covid-concussion-and-supply-chain-contagion-waves>

Banerjee, R., & Hoffman, B. (2018). The rise of zombie firms: causes and consequences. *BIS Quarterly Review*, September, 67-78. [https://www.bis.org/publ/qtrpdf/r\\_qt1809g.pdf](https://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1809g.pdf)

Bartik, A.W., Bertrand, M., Lin, F., Rothstein, J., & Unrath, M. (2020). *Measuring the labor market at the onset of the COVID-19 crisis*. National Bureau of Economic Research (NBER Working Paper, 27613). <http://www.nber.org/papers/w27613>

Blanchard, O., Philippon, T., & Pisani-Ferry, J. (2020). A new policy toolkit is needed as countries exit COVID-19 lockdowns. *Policy Contribution Issue*, 12. <https://www.piie.com/publications/policy-briefs/new-policy-toolkit-needed-countries-exit-covid-19-lockdowns>

Blyth, M. (2013). *Austerity: The History of a Dangerous Idea*. Oxford University Press.

Boeri, T., & Brucker, H. (2011). *Short-time work benefits revisited: some lessons from the Great Recession*. Institute for the Study of Labor (IZA Discussion Papers, 5635). <http://www.jstor.org/stable/41262008>

Bote, V. (2021). Teletrabajo y ERTes, protagonistas del mercado de trabajo en un año aciago. *Economistas*, (172-173), 161-169.

<https://privado.cemad.es/revistas/online/Revistas/Economistas%20Extra%20Num%20172-173.pdf/189>

Brey, B., & Hertwech, M.S. (2020). The extension of short-time work schemes during the Great Recession: a story of success? *Macroeconomic Dynamics*, 24(2), 360-402. <https://doi.org/10.1017/S1365100518000263>

Casey, B.H., & Mayhew, K. (2022). Kurzarbeit/short time working: experiences and lessons from the COVID-induced downturn. *National Institute Economic Review*. <https://doi.org/10.1017/nie.2021.46>

ETUI (2021). *Benchmarking Working Europe 2021. Unequal Europe*. The European Trade Union Institute.

Falk, G., Carter, J.A., Nicchitta, I.A., Nyhof, E.C., & Romero, P.D. (2020). *Unemployment rates during the COVID-19 pandemic* (CRS Report R46554). <https://fas.org/sgp/crs/misc/R46554.pdf>

Felgueroso, F., & De la Fuente, A. (2021). Aspectos económicos de la crisis del COVID-19. FEDEA. *Estudios Sobre la Economía Española. Boletín de Seguimiento*, 10, 1-59. <https://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2021-14.pdf>

Gago-García, C., González-Relaño, R., Serrano Cambrónero, M., & Babinger, F. (2021). Impacto de la crisis de la COVID-19 en el empleo del sector turístico en España: perspectivas territorial y de género. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (91), <https://doi.org/10.21138/bage.3162>.

Gerschel, E., Martínez, A., & Mejean, I. (2020). Propagation des chocs dans les chaînes de valeur internationales: le cas du coronavirus. *Les Notes de l'Institut des Politiques Publiques*, (53), 1-8. <https://www.ipp.eu/wp-content/uploads/2020/03/n53-notesIPP-mars2020.pdf>

Izquierdo, M., Puente, S., & Regil, A. (2021). Los ERTE en la crisis del COVID-19: un primer análisis de la reincorporación al empleo de los trabajadores afectados. *Boletín Económico del Banco de España*, (2). <https://repositorio.bde.es/bitstream/123456789/15754/1/be2102-art11.pdf>

Herod, A. (2001). *Labor Geographies: Workers and the Landscapes of Capitalism*. Guilford Press.

Herod, A. (2018). *Labor*. Polity Press.

Herod, A., Gialis, S., Psifis, S., Gourzis, K., & Mavroudeas, S. (2021). The impact of the COVID-19 pandemic upon employment and inequality in the Mediterranean EU: An early look from a

Labour Geography perspective. *European Urban and Regional Studies*, 29(1). <https://doi.org/10.1177/09697764211037126>

Herzog-Stein, A., Horn, G.A., & Stein, U. (2013). Macroeconomic Implications of the German Short-time Work Policy during the Great Recession. *Global Policy*, 4(1), 30-40. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12054>

Hijzen, A., & Venn, D. (2011). *The role of short-time work schemes during the 2008-09 recession* (OECD Social, Employment and Migration Working Papers, 115). <https://doi.org/10.1787/5kgkd0bbwvxp-en>

Kapitsinis, N., Saroukou, A., Sykas, G., & Psarologos, D. (2021). *An overview of the Covid-19 effects on employment during 2020. Evidence from Cyprus, France, Spain, Greece, Italy, Malta, Croatia and Portugal* (COVID-19 Regional Labour Dashboard. Technical Report). <http://www.youthshare-project.org/wp-content/uploads/2021/07/Annual-report.pdf>

Kazekami, S. (2022). Regional differences in the epidemic shock on the local labor market and its spread. *Labour*, 36(1), 115-144. <https://doi.org/10.1111/labr.12215>

Kopp, D., & Siegenthaler, M. (2021). Short-time work and unemployment in and after the great recession. *Journal of European Economic Association*, 19(4), 2283-2321. <https://doi.org/10.1093/jeea/jvab003>

Koslowski, R. (Ed.) (2011). *Global Mobility Regimes. A Conceptual Framework*. Palgrave Macmillan.

Lahera, J. (2021). Los ERTes en y tras la pandemia. In B. Gregoraci & F. Velasco (dirs.) *Derecho y política ante la pandemia: reacciones y transformaciones* (Tomo II. 329—340). Universidad Autónoma de Madrid y Agencia Estatal del BOE.

Lydon, R., Mathä, T.Y. & Millard, S. (2019). Short-time work in the Great Recession: firm-level evidence from 20 EU countries. *IZA Journal of Labor Policy*, 8(2), 1-29. <https://doi.org/10.1186/s40173-019-0107-2>

Malo, J.L. (2021). El empleo en España durante la pandemia de la COVID-19. *Panorama Social*, 33, 55-73. Retrieved from <https://www.funcas.es/articulos/el-empleo-en-espana-durante-la-pandemia-de-la-covid-19/>

Mandl, I., Hurley, J., Mascherini, M., & Storrie, D. (2010). Extending flexicurity. The potential of short-time working schemes. Eurofound, *ERM Report*

2010. [https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef\\_publication/field\\_ef\\_document/ef1071en.pdf](https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef1071en.pdf)

Martin, R. (2012). Regional economic resilience, hysteresis and recessionary shocks. *Journal of Economic Geography*, 12 (1), 1-32. <https://doi.org/10.1093/jeg/lbr019>

Massey, D. (1995). *Spatial Divisions of Labour. Social Structures and Geography of Production*. Red Globe Press.

Méndez, R. (2017). Crisis, desposesión y mercado de trabajo en España. Impactos en la región metropolitana de Madrid. *Cadernos Metrôpole*, 19(38), 17-44.

<http://dx.doi.org/10.1590/2236-9996.2017-3801>

Méndez, R. (2020). Pandemia, vulnerabilidad y empleo en España: nuevas asimetrías sociales y territoriales. *IAES Headline*, (5), 1-3.

[https://iaes.uah.es/export/sites/iaes/es/.galleries/Headlines/Headline-05\\_20.pdf](https://iaes.uah.es/export/sites/iaes/es/.galleries/Headlines/Headline-05_20.pdf)

Méndez, R. (2021). *Sitiados por la pandemia. Del colapso a la reconstrucción: una geografía*. Revives. <http://www.revives.es/publicaciones/>

Müller, T., & Schulten, T. (2020). Ensuring fair short-time work. A European overview. *ETUI Policy Brief European Economic, Employment and Social Policy*, (7).

<https://www.etui.org/sites/default/files/2020-06/Covid-19%2BShort-time%2Bwork%2BM%C3%BCller%2BSchulten%2BPolicy%2BBrief%2B2020.07%281%29.pdf>

Parlamento Europeo (2020). *Mitigating the employment and social effects of the COVID-19 pandemic European and international policy recommendations*. EP Policy Department for Economic, Scientific and Quality of Life Policies.

Recio, A., & Banyuls, J. (2011). Crisis y modelos nacionales de empleo; la experiencia de diez países europeos en la crisis. *Revista de Economía Crítica*, (11), 173-184.

<https://www.revistaeconomicacritica.org/index.php/rec/article/view/496/477>

Roqueta, R. (2021). *Los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo*. Tirant lo Blanch.

Ruesga, S., & Viñas (2021a). Desempleo y ERTes: un dilema para España ante la pandemia de COVID-19. *Economía UNAM*, 18(52), 87-106.

<https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2021.52.600>

Ruesga, S., & Viñas (2021b). El uso de medidas de flexibilidad interna ante la crisis COVID-19. Impacto sobre la temporalidad y el desempleo en España. *Temas Laborales*, (157), 245-264.

Sacchi, S. Pancaldi, F., & Arisi, C. (2011). The Economic Crisis as a Trigger of Convergence? Shorttime work in Italy, Germany and Austria. *Carlo Alberto Notebooks*, (199), 1-34. [www.carloalberto.org/wp-content/uploads/2018/11/no.199.pdf](http://www.carloalberto.org/wp-content/uploads/2018/11/no.199.pdf)

Sánchez-Moral, S., Méndez, R., & Arellano, A. (2014). Creative economy and employment quality in large urban areas in Spain. *Urban Geography*, 35(2), 264-289. <https://doi.org/10.1080/02723638.2013.876145>

Seguridad Social (2022). *Afiliados en ERTE*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/22bfb5ae-8eba-4c44-a258-93a26194e11b>

Stiglitz, J.E. (2020). *Capitalismo progresista. La respuesta a la era del malestar*. Taurus.

Urry, J. (2014). *Offshore. La deslocalización de la riqueza*. Capitán Swing.